

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No 3**

Tolemaida - Nilo Cund. 18 de Mayo del 2018

INFORME DE GESTIÓN O ACTIVIDADES No

004

DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

LEONARDO ORLANDO CHAPARRO NIÑO

CONTRATO No

72

PERIODO INFORMADO

MAYO DEL 2018

No.	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO	OBJETO CONTRACTUAL- OBLIGACIONES CONTRACTUALES
	<ul style="list-style-type: none"> Envío de fallos de primera y segunda instancia informativos administrativos 001-2017, 001-2016, 006-2013, abreviado 001-2018 del BAFER1 al Comando Logístico para publicación OAS y correspondientes Consulta por parte del Regimiento 3 al segundo Comandante del Ejército Practica de declaraciones juramentadas dentro de los informativos administrativos 001 y 002 del BAOPE2 Solicitud de valor de material dentro de los informativos administrativos 001 y 002 del BAOPE2 Acompañamiento y presentación en la reunión administrativa del Regimiento de Fuerzas Especiales No 3 para el mes de Mayo 2018 Proyección de aperturas de indagaciones disciplinarias 001-2018BAFE5, 001-2018BAOPE2 y 001-2018REGFE3 Capacitación nueva ley 1862 de 2017, regimen disciplinario de las Fuerzas Militares personal de plana mayor REGFE3 Asistencia a revista por parte de la Division de Fuerzas Especiales referente a las investigaciones disciplinarias Asesoría en la proyección de pruebas documentales dentro de los informativos Administrativos del REGFER3, BAFER1 y BAOPE2 Revisión y seguimiento dentro de los Informativo Administrativo, indagaciones preliminares, investigaciones disciplinarias por parte del REGFER3, BFER1 BFER5 BAOPE2 Elaboración de ayudas para la presentación de la información de los procesos disciplinarios y administrativos a los superiores 	<p>CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN(A) ABOGADO (A) , PARA QUE APOYE EL MDN- EJERCITO NACIONAL-REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES No. 3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018 Actividades Especificas</p> <p>A. Efectuar asesoría en asuntos jurídicos como disciplinarios, penales, administrativos, de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos al Comando, miembros de la Unidad Militar o Unidades Militares y demas que se requieran.</p> <p>B. Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el Comando del Ejército, la Oficina Jurídica Integral encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos de los miembros de la Unidad o Unidades.</p> <p>C. Asesorar en el impulso de los procesos al funcionario competente respecto a las investigaciones disciplinarias, indagaciones preliminares y/o administrativas por perdida de material, que cursan en la Unidad Militar o las Unidades Militares. Dar trámite a los despachos comisorios que lleguen a la Unidad.</p> <p>D. Proyectar dentro de los terminos legales y segun las directrices del Departamento Jurídico Integral" (CEDE11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares.</p> <p>E. Gestionar dentro de los terminos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la Plana y/o Estado Mayor de la Unidad o Unidades</p> <p>F. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean</p>

Declaro bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al SGSS para este mes, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No.

72

objeto del pago en el desembolso mencionado.-

LEONARDO ORLANDO CHAPARRO NIÑO
CC.N° 7.182.181

DECLARACION DEL SUPERVISOR

El suscrito Supervisor del Contrato No. **72**, declaro que he verificado el informe de actividades contenido en el presente documento, que estas fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia. En merito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfaccion del objeto contratado.

EL SUPERVISOR


S.T. CAMARGO MORENO JUAN SEBASTIAN
Coordinador Jurídico REGFE3
C.C.N° 1.077.331.287